

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION No.
ADM-87224 DE 31 DE JULIO DE 1987.

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la escritura pública de constitución de "VERA QUINTANA ASOCIADOS C. LTDA.":

QUE el Ingeniero Carlos Vera, con el patrocinio del doctor Luis Ortiz Salazar, ha solicitado la aprobación, de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 87.1.2.1. 411 de 7 de agosto de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-86393, de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "VERA QUINTANA ASOCIADOS C. LTDA." con domicilio en Quito, con un capital social de S/. 700.000,00 (SETECIENTOS MIL SUCRES), dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

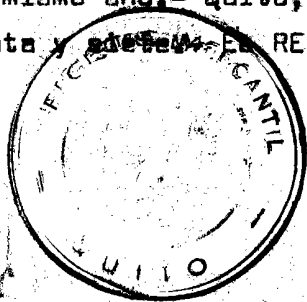
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 11 AGO. 1987

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

eo

1030

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo el número 1030 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO